



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 06 OCT 2021

Res. H N° 1049/21

Expte. N° 5001/19

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo interino de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, para la asignatura "Idioma Moderno: Inglés" del departamento de Lenguas; y

CONSIDERANDO:

QUE se cumplimentaron las disposiciones contenidas en la Reglamentación para la Provisión de Cargos Interinos y/o Temporarios, aprobado por Resolución H N° 353-07.

QUE la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevista, se constituyó en tiempo y forma.

QUE la misma emite dictamen unánime, que no mereció impugnación ni observación alguna, proponiendo la designación de la **Mg. Laura Bottiglieri**, en el cargo y asignatura objeto del llamado.

QUE a fs. 79 rola informe del Departamento de Personal como así también el informe económico-financiero favorable de la Secretaría Administrativa.

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 278, aconseja aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y proceder a la designación de la mencionada docente en el cargo y asignatura de referencia.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión extraordinaria del día 05 de octubre de 2021)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el dictamen unánime emitido por el Jurado que entendió en el presente llamado; obrante a fs. 118/126 del presente expediente.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Mg. Laura Inés Bottiglieri, DNI N° 13.521.311, en el cargo Interino "en carácter Suplente" de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, para la asignatura "Idioma Moderno: Inglés" del Departamento de Lenguas, a partir de la efectiva toma de posesión y mientras dure la Licencia sin goce de haberes de la Prof. Laura Marziano y/o nueva disposición.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR la designación efectuada en el artículo anterior a las economías generadas por la Licencia sin goce de haberes de la Prof. Laura Marziano en el cargo de PADDE, cargo contemplado en la Resolución CS-140/21.

ARTICULO 4°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la docente deberá presentarse en Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber de la Agente actualizar su legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista).

...//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

...//

Res. H N°: 1049/21 Expte. N° 5001/19

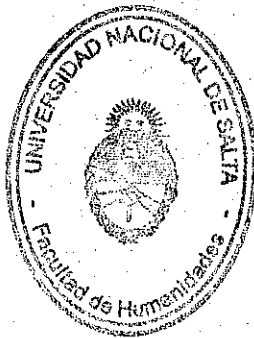
ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER que una vez cumplimentado la formación y/o actualización del legajo personal, podrá tomar posesión del cargo, para el cuál ha sido designada, desconociendo esta Institución toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido en el artículo precedente, lo cual condiciona parcialmente el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2°.

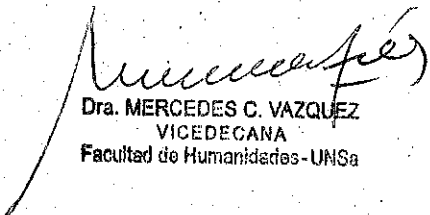
ARTÍCULO 6°.- HACER SABER a la docente que deberá cumplir con el sistema de control de asistencia implementado según Resoluciones H N° 1044-08 y 840-11.

ARTICULO 7°.- NOTIFIQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Departamento de Lenguas, Dirección Administrativa Contable, Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad, Departamentos de Personal y de Docencia de esta Facultad, OSUNSa, publíquese en el Boletín Oficial.

az


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa